 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803</p>	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Invitación pública para contratos de prestación de servicios de ejecución personal</p> <p>Unidad Académica o Administrativa: Corporación Académica Ambiental Número de invitación: 002-22940006-2022 Fecha: 04 de febrero 2022</p>	
INFORMACIÓN GENERAL		
Objeto	Contrato de Prestación de servicios para profesional en Ingeniería Ambiental, para apoyar las actividades de coordinación, logística y técnica de los muestreos y trabajo de campo en los embalses de EPM, en el marco del acta de ejecución CT-2021-000023-A6 EPM-UdeA, Gestión Integral del Recurso Hídrico	
Sede de actividades	Laboratorio del Grupo de Investigación en Gestión y Modelación Ambiental – GAIA- de la Universidad de Antioquia, en la Sede de Investigación Universitaria. Eventualmente realizara apoyo a campañas de muestreo en los embalses de EPM, Porce II, Porce III y Riogrande I.	
Honorarios	\$3.650.000 (Tres millones seiscientos cincuenta mil pesos M/L) incluye gastos de servicios, que serán pagados toda vez que el contratista realice actividades en campo, teniendo en cuenta los valores aprobados para la estadía o no en campo	
Duración	Cinco (5) meses	
Convenio o contrato que lo respalda.	Acta de ejecución CT-2021-000023-A6. Convenio suscrito con EPM	
Disponibilidad presupuestal	\$18.250.000 (Dieciocho millones doscientos cincuenta mil pesos M/L), según CDP 1000888592 del 25 de enero de 2022	
Número de personas requeridas	Una (1)	
CRONOGRAMA		
Fecha de apertura y publicación.	07 de febrero de 2022	
Medio de Publicación	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co).	
Cierre de la Invitación Pública	Fecha: 11 de febrero de 2022. Hora: 4:00 pm, hora legal Colombiana señalada por el Instituto de Metrología.	
Medio de entrega:	<i>Correo electrónico</i>	apoyobiodiversidad@udea.edu.co Por favor informar en el asunto del correo el numero de la invitación.
Publicación de resultados	<i>Portal Universitario</i>	Fecha 16 de febrero de 2022 Hora:8: am hora legal Colombiana señalada por el Instituto de Metrología.
PERFIL MÍNIMO REQUERIDO		
<i>Estudios de educación formal</i>	Ingeniero ambiental con formación en:	Certificación de educación formal: Los estudios de educación formal se acreditarán mediante la presentación de diplomas, actas de grado o títulos

	<ul style="list-style-type: none"> • Geomática Aplicada, Sensores Remotos, Lenguaje de programación Python, Calidad del Agua, Modelación de calidad del agua • Norma ISO-NTC 17025:2017 	<p>otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia.</p> <p>Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez, de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.</p>
<i>Experiencia relacionada</i>	<p>Experiencia Relacionada: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan similitud con los entregables o las actividades a desarrollar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de 6 meses como coordinador logístico y técnico de trabajo de campo en embalses • Experiencia de 18 meses en modelación de calidad del agua de vertimientos • Experiencia de 24 meses como docente de cátedra en Algoritmos y Programación • Experiencia de 8 meses como docente de cátedra en Geomática • Experiencia de 3 meses como Profesional SIG y teledetección • Experiencia de 3 meses en manejo de equipos perfiladores de calidad del agua CTD y multiparámetros in situ. 	
Responsabilidad principal	<i>Actividades contractuales</i>	<p>Obligaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y ejecutar las actividades logísticas y técnicas de trabajo de campo en embalses de EPM 2. Analizar los resultados de calidad del agua en los embalses de EPM 3. Asesorar a estudiante de Maestría en el procesamiento de imágenes satelitales para la identificación y cuantificación de cianobacterias. 4. Producir, manejar y editar la información cartográfica del proyecto y georreferenciar los puntos de muestreo. 5. Elaborar informes mensuales, técnicos parciales y finales del proyecto 6. Manejar los equipos perfiladores de calidad del agua CTD y multiparámetros utilizados en el trabajo de campo <p>Entregables</p>

		<ul style="list-style-type: none"> a. Entregar los análisis de los resultados de calidad del agua en los embalses de EPM. b. 8. Entregar informe de seguimiento de actividades desarrolladas por el estudiante de maestría. c. 9. Entregar información cartográfica del proyecto y georreferenciar los puntos de muestreo. d. 10. Entregar informes mensuales, técnicos parciales y finales del proyecto. e. 11. Entregar informes de actividades y los comprobantes de pago de la seguridad social (Salud, pensión).
--	--	--

Los anteriores criterios son enunciativos, por tal la dependencia determinará de acuerdo a sus necesidades, qué criterios se establecerá.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

En la presente invitación podrán participar las personas con capacidad para contratar, que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011.

Las hojas de vida recibidas en el término previsto serán revisadas para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil. Sólo serán calificadas las hojas de vida que cumplan con dichos requisitos, las demás serán rechazadas.

Para efectos de la contratación de prestación de servicios de ejecución personal tener en cuenta la Resolución Rectoral 44964 de 2018.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Formación Académica 30 puntos
- Experiencia relacionada 70 puntos

1) FORMACIÓN ACADÉMICA Puntaje hasta: 30 puntos

- a. Pregrado en Ingeniería Ambiental 15 puntos
- b. Formación en Geomática Aplicada, Sensores Remotos, Lenguaje de programación Python, Calidad del Agua, Modelación de calidad del agua 10 puntos
- c. Formación en la norma ISO-NTC 17025:2017 5 puntos

2) EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN EL ÁREA REQUERIDA: Puntaje hasta: 70 puntos

- a. Experiencia como coordinador logístico y técnico de trabajo de campo en embalses de 6 meses 30 puntos
- b. Experiencia en modelación de calidad del agua de vertimientos de 18 meses 15 puntos
- c. Experiencia como docente de cátedra en Algoritmos y Programación de 24 meses 10 puntos

d.	Experiencia como docente de cátedra en Geomática de 8 meses	5 puntos
e.	Experiencia como Profesional SIG y teledetección de 3 meses	5 puntos
f.	Experiencia en manejo de equipos perfiladores de calidad del agua y multiparámetros in situ de 3 meses	5 puntos
<p>Se tendrán en cuenta las hojas de vida que obtengan un puntaje mayor a 70 puntos.</p> <p>Nota. Los anteriores criterios son enunciativos, por tal razón la dependencia determinará de acuerdo a sus necesidades, qué criterios establecerá para elegir el contratista.</p> <p>PUNTAJE TOTAL HASTA 100 PUNTOS</p> <p>Nota. Los anteriores criterios son enunciativos, por tal razón la dependencia determinará de acuerdo a sus necesidades, qué criterios establecerá para la calificación.</p>		
ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> ● En el informe de evaluación se debe establecer en orden de elegibilidad, en caso de no aceptación por parte de la persona se continuará en estricto orden de elegibilidad. 		
CRITERIOS DE DESEMPATE		
<ul style="list-style-type: none"> ● Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad ● Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011. ● Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997 <p>Nota. Los anteriores criterios son enunciativos, por tal razón la dependencia determinará de acuerdo a sus necesidades, qué criterios establecerá en caso de empate.</p>		
CAUSALES DE EXCLUSIÓN		
<p>Se producirá exclusión del aspirante en cualquier etapa del proceso, si incurre en una de las siguientes faltas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se ajusta a las exigencias de la INVITACIÓN. 2. Se presenta de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para el cierre, o se entreguen los documentos en lugar diferente al establecido en la invitación. 3. La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades o inconsistencias o contradicciones entre varios documentos. 4. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la Universidad, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros proponentes. 5. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la Universidad encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de la misma, o a los demás proponentes. 		
DECLARACIÓN DE DESIERTA		

La UNIVERSIDAD declarará desierto el Proceso de Contratación en los siguientes eventos:

1. Por motivos que impidan la escogencia del mejor PROPONENTE.
2. Porque sobrevengan razones de fuerza mayor o caso fortuito.
3. Porque se presentan graves inconvenientes que le impidan a la Universidad cumplir la obligación contractual futura.
4. Por no presentarse ninguna propuesta.
5. Por no resultar habilitada ninguna propuesta.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El PROPONENTE seleccionado deberá aportar los siguientes documentos:

1. Formato único -Hoja de Vida
2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
3. Copia de los títulos de estudio de educación formal
4. Formato único declaración juramentada de bienes y rentas
5. Copia del Registro Único Tributario –RUT- (con vigencia de un año)
6. Copia de la matrícula, tarjeta o registro profesional en los casos que sea aplicable
7. Certificado de afiliación a los subsistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.
8. Formato verificación de antecedentes y otros.
9. Certificado de cuenta bancaria propia (del contratista)
10. Certificado de situación militar en:
<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>
11. Examen médico pre-ocupacional vigente.

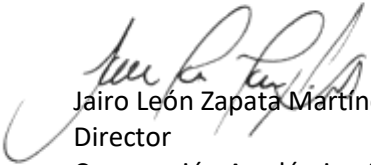
Prohibiciones

La Constitución Política de Colombia define en el artículo 128 *“Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.*

Entiéndase por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas.”

La Resolución Rectoral 44964 del 24 de octubre de 2018 define en el artículo 19 *“Coexistencia. Una persona natural no podrá tener más de tres (3) contratos de prestación de servicios de ejecución personal vigentes con la Universidad de Antioquia.”*

Nota: En caso de que se presente alguna de las prohibiciones a pesar de ser seleccionado no se podrá suscribir el contrato de prestación de servicios.


Jairo León Zapata Martínez
Director
Corporación Académica Ambiental
Universidad de Antioquia